



EVALUACION NACIONAL DE APRENDIZAJE (ENA)

¿Qué son? y ¿para qué se aplican?

Las ENA son evaluaciones sumativas parciales estandarizadas que se aplican preferentemente en forma online, en todas las sedes, jornadas, modalidades y programaciones en que se dictan módulos específicos que han sido seleccionados de acuerdo a criterios establecidos. Los objetivos pedagógicos de este tipo de evaluaciones son los siguientes:

1. Verificar y resguardar el nivel de avance y alcance del proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
2. Analizar sus resultados, con el fin de retroalimentar el proceso enseñanza aprendizaje del módulo e implementar acciones correctivas que permitan apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

¿Cuándo se aplican?

De acuerdo al tipo de modalidad, jornada y programación en que se dicta el módulo, se considerarán los siguientes momentos para su aplicación

Modalidad	Jornada (s)	Tipo Programación	¿Cuándo se aplican?
Presencial	Diurna Vespertina	Semestral (18 semanas)	Desde la semana 9 y hasta la semana 16 de la planificación lectiva.
Presencial	Diurna	Trimodular	Una vez cumplidas, como mínimo, el 50% de las horas del módulo, y como máximo una vez cumplidas el 70% de las horas totales del módulo.
Presencial	Vespertina	PEV	Una vez cumplidas, como mínimo, el 50% de las horas del módulo, y como máximo una vez cumplidas el 70% de las horas totales del módulo.
Semipresencial	Vespertina	PEV	Según planificación instruccional del módulo en aula virtual.
Online	NO APLICA	PEV	Según planificación instruccional de los siguientes módulos se aplicarán en aula virtual. <ul style="list-style-type: none">✓ COM214 Consultoría Empresarial✓ COM114 Formación Para el Trabajo✓ ARI212 Gestión y Liderazgo✓ GAS215 Nutrición Humana✓ COM117 Plan de Negocios✓ COM115 Taller de Emprendedores✓ TEN205 Introducción a la Farmacología y Administración de Medicamentos✓ PRI404 Protección de Máquinas y Elementos de Protección Personal



La administración de la aplicación (online) de estas evaluaciones depende de la modalidad en que se dicte el módulo. En la modalidad presencial la administración de la aplicación de las ENA está a cargo de la Jefatura de Evaluación dependiente de la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación, y en las modalidades semipresencial y online es responsabilidad del área de Tecnologías Educativas dependiente de la Dirección Nacional de Desarrollo Académico.

IMPORTANTE: Para 2018-2, la aplicación de la ENA en el módulo inglés IV se realizará en formato físico presencial. El momento de aplicación obedecerá al determinado en la PL de los módulos, que se encuentra publicada en el siguiente acceso a INFORED: \\10.50.40.10\infored\Procesos_Especificos\Procesos_Academicos\PLANIFICACIONES LECTIVAS 2018-2. Los instrumentos de evaluación se dispondrán en la carpeta de Directores Académicos y su publicación será informada la primera semana de clases del semestre.

¿Cómo y quién elabora las ENA?

Para esta etapa del proceso se realiza una convocatoria a todos los docentes de las sedes, quienes manifiestan su interés de participar en la elaboración, postulando a los distintos módulos a través del portal de postulación docente. Estas postulaciones son analizadas con el fin de seleccionar al docente con mayor experiencia, que es capacitado y retroalimentado durante todo el proceso. Finalmente, este instrumento es validado pedagógica, técnica y ortográficamente, y es incorporado en las plataformas online institucionales.

La estructura pedagógica de las ENA depende exclusivamente del tipo de aprendizajes y criterios de evaluación que serán evaluados, así entonces las ENA son de CONOCIMIENTOS o HABILIDADES. Para las ENA de conocimientos se utilizarán ítems de tipo selección única y se aplicarán de manera online, para las de ENA de habilidades se utilizarán rúbricas de evaluación de desempeño que, por su naturaleza, son de ejecución y/o aplicación en sede.

¿Qué aprendizajes, criterios de evaluación y contenidos del módulo se consideran en estas evaluaciones?

La selección de los aprendizajes, criterios de evaluación y contenidos que serán evaluados se realiza centralizadamente. El instrumento es diseñado y planificado en una Tabla de Especificaciones (TE). La TE y la Planificación Lectiva son entregadas al docente antes del inicio del módulo con los siguientes fines:

- Conocer los aprendizajes, criterios y contenidos que serán evaluados en la ENA.
- Asegurar el cumplimiento de la planificación lectiva.
- Informar y orientar a los estudiantes sobre la evaluación: cuando será aplicada, cómo será aplicada y sobre qué serán evaluados.

¿Cómo se informan los resultados de las evaluaciones ENA?

La calificación resultante es retroalimentada directamente al estudiante, una vez terminada su realización.



Las notas obtenidas en las ENA de CONOCIMIENTOS, aplicadas en el periodo regular, son traspasadas AUTOMÁTICAMENTE desde la plataforma al sistema ingreso de notas, siempre y cuando el docente se asegure de haber realizado las siguientes acciones:

1. En su sistema ingreso de notas seleccione el módulo que está afecto a ENA de CONOCIMIENTOS.
2. A continuación, indique el total de evaluaciones que usted realizará durante la ejecución del módulo, en todas las Unidades de Aprendizaje (UA). Por favor remítase a Instructivo de Evaluación 2018.
3. Una vez asignado el total de evaluaciones para cada UA, se desplegarán tantos casilleros para ingresar las calificaciones como número total de evaluaciones indicadas. En el SEGUNDO casillero desplegado en la PRIMERA UA asigne la marca “N” (nacional) y a los restantes casilleros la marca “P” (parcial).

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes en el periodo de aplicación recuperativo DEBEN ser ingresadas por cada docente en el sistema ingreso de notas, conservando la asignación “N” en su marca original.

IMPORTANTE: Para los módulos inglés I, II y III, las calificaciones obtenidas por los estudiantes deben ser ingresadas por cada docente en el sistema ingreso de notas, y podrá acceder a los resultados directamente en el aula virtual del módulo. Para el módulo de Inglés IV, las calificaciones obtenidas por los estudiantes de las evaluaciones presenciales-formato físico, deben ser ingresadas también por cada docente en el sistema ingreso de notas.

Las notas obtenidas en las ENA de HABILIDADES deben ser ingresadas por cada docente en el sistema ingreso de notas, considerando las siguientes acciones:

1. En su sistema ingreso de notas seleccione el módulo que está afecto a ENA de HABILIDADES.
2. A continuación, indique el total de evaluaciones que usted realizará durante la ejecución del módulo, en todas las Unidades de Aprendizaje (UA). Por favor remítase a Instructivo de Evaluación 2018.
3. Una vez asignado el total de evaluaciones para cada UA, se desplegarán tantos casilleros para ingresar las calificaciones como número total de evaluaciones indicadas. En el ÚLTIMO casillero desplegado en la ÚLTIMA UA asigne la marca N (nacional) y a los restantes casilleros la marca P (parcial).

Para estas evaluaciones ENA se disponen rúbricas de evaluación de desempeño en formato online para cada estudiante, y sólo se considera una aplicación regular.

Centralizadamente, se elaboran informes de resultados ENA, (conocimiento), por sección, que incluyen los logros de los estudiantes por cada aprendizaje y criterio. Este informe DEBE ser solicitado por cada docente en sede, con los siguientes fines:

1. Realizar el proceso de evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes, en conjunto con el Jefe de Carrera, con el fin de instalar actividades remediales que permitan disminuir las brechas de aprendizaje detectadas.
2. Disponer de las calificaciones obtenidas por los estudiantes, con el fin de asegurar la disponibilidad de los resultados frente a situaciones emergentes.



¿Cuáles son las fechas en que los estudiantes deben realizar su ENA online?

Para los módulos presenciales, jornada diurna y vespertina, programación semestral y PEV y TRIMODULAR.



Vicerrectoría Académica
Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación
